

CIRCULAR No. 00000001
(04 DE ENERO DE 2021)

PARA: CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES AL IMPUESTO AL CONSUMO, IMPUESTO AL DEGUELLO, SOBRETASA A LA GASOLINA, ESTAMPILLA PROCULTURA, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO, TASA PRO DEPORTE, ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL, Y DERECHOS DE EXPLOTACION DE LOTERIAS

**De: DIRECCION DE RECAUDIO Y FISCALIZACION
SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE BOYACA**

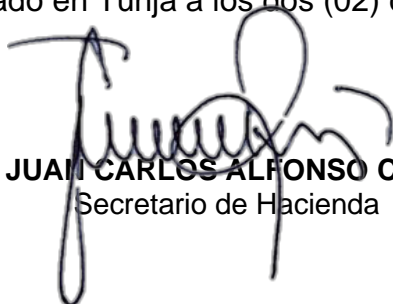
ASUNTO: PRESENTACION DECLARACIONES, TORNAGUIAS Y ACTAS

De acuerdo a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para atender la contingencia generada por el COVID-19, y como mecanismo para evitar los posibles impactos en la salud y dando alcance a la Circular 0002 del 16 de marzo de 2020, la Dirección de Recaudo y Fiscalización, estableció el correo direccion.recaudo@boyaca.gov.co, para efectuar la presentación de:

1. Declaraciones al impuesto al consumo y las consignaciones, deberán ser presentadas de acuerdo a las fechas estipuladas por la ley 223 de 1995 y la Ordenanza 030 de 2017.
2. Tornaguías nacionales e importadas junto con sus soportes, así mismo, las solicitudes de estampilla de productores locales
3. El impuesto al Degüello, Sobretasa a la Gasolina, Estampilla Procultura, Estampilla para el bienestar del Adulto, Tasa pro Deporte y Recreación, Estampilla pro Electrificación Rural y Derechos de Explotación de Loterías, deberán ser presentadas de acuerdo a las fechas establecidas en las Ordenanzas 030 de 2017, 013 y 026 de 2020.
4. Las declaraciones, tornaguías, soportes y actas deben ser presentadas en archivo PDF, (bien escaneados) deben ser claras y legibles, no se aceptan soportes ilegibles.

Hasta nueva orden no se recibe en medio físico ni correo certificado: Declaraciones, tornaguías, actas y soportes.

Dado en Tunja a los dos (02) días del mes de febrero de 2021


JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Secretario de Hacienda


CESAR ANTONIO PÉREZ NARANJO
Director de Recaudo y Fiscalización

Revisó: Juan Manuel Cely – Asesor Externo

Elaboró: Henry Ayala 